

Perea Rios Carolina

Molina, Artemio (2019). El ejercicio de los derechos políticos de la mujer indígena de la zona altos de Chiapas, México a la luz del enfoque de género. *Revista Jurídica de Derecho* 8 (11), pp. 68-80, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, [consulta: Junio de 2021]. ISSN: 2413-2810. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2413-28102019000200005&script=sci_abstract

Link del PDF o sitio: http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v8n11/v8n11_a05.pdf

El ejercicio de los derechos políticos de la mujer indígena de la zona altos de Chiapas, México a la luz del enfoque de género

El presente artículo realiza un análisis a las condiciones de vida de las mujeres indígenas que habitan la zona de los Altos de Chiapas. Ante la falta de reconocimiento de sus derechos humanos, se indaga en los marcos legales vigentes realizando un recorrido desde los marcos locales hasta los internacionales, finalmente se pone un notable énfasis en el cuestionamiento del por qué se manifiesta esta falta de reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

En el contenido de este trabajo, en un primer momento, se contextualiza el escenario geopolítico y social en el que las mujeres indígenas de los Altos de Chiapas, viven. Por tanto, realizar un análisis puntual sobre los fundamentos de sus derechos políticos aportó el vislumbrar la problemática a la que se enfrentan en su cotidianidad cuando éstos derechos se ven vulnerados. Subsecuentemente, se evidencian una serie de estudios realizados respecto a esta situación, que van desde el respeto al derecho de ejercer el voto, respeto en equidad de género, participación política y derecho a ejercer cargos de elección popular.

La metodología de este análisis se llevó a cabo a través de la revisión de fuentes secundarias, la recolección y análisis de los datos tanto cuantitativos como cualitativos, para

finalmente, construir un estudio de datos de información documental obtenidos mediante un método analítico. Además, se abordan los retos que en protección de los derechos de la mujer indígena, representa.

Es por ello, que este estudio es un extensivo valioso en las disciplinas sociales, donde el ejercicio de protección de derechos humanos se ubica como una evidencia de perjuicio por parte del Estado y que se debe nombrar para la exigencia de acabar con la violencia política que las mujeres en distintas comunidades atraviesan.